

# TARIFAS TRÁMITES CONSULARES

Periodo: 01/Ene/2024 a 30/Abr/2024



Tasa Cambiaria 892

Apreciado Usuario

Tenga en cuenta que las tarifas consulares sólo deberán ser consignadas en el mismo mes en el que va a realizarse el trámite.

	Tramite Apostilla	Valor Pesos Chilenos
APOSTILLA	Antecedentes Judiciales	\$9.810
	Otros Documentos	\$9.810
	Pasaportes	Valor Pesos Chilenos
PASAPORTES	Pasaportes Ordinario	\$83.850
	Pasaportes Emergencia	\$109.720
	Pasaportes Ejecutivo	\$148.960
	Actuaciones Notariales	Valor Pesos Chilenos
Actos Notariales	Firma Autorización Salida de Menor	\$11.600
	Firma de Documento Privado (Poder)	\$11.600
	Firma Para Cobro de Pensión (Poder)	\$0
	Autenticación de Firma o Copia de Documentos	\$16.060
	Escrituras Públicas	\$156.990
	Copia Escrituras Públicas	\$16.060
	Reconocimiento de hijo extramatrimonial	\$0
CERTIFICACIONES	Certificaciones	\$29.440
	Cert. Existencia Legal de Sociedades	\$62.440
	Certificación Supervivencia	\$0
	Documentos de Identidad - Nacionalidad	Valor Pesos Chilenos
NACIONALIDAD	Renuncia a la Nacionalidad	\$78.500
	Certificado de Nacionalidad	\$4.600
	Certificado de No Objeción	\$29.440
CEDULA	Cédula Primera Vez	\$0
	Cédula Duplicado o Rectificación (Amarillo con hologramas)	\$49.860
	Cédula Duplicado o Rectificación (Digital)	\$56.310
TARJETA DE IDENTIDAD	Tarjeta de Identidad Primera Vez	\$0
	Tarjeta de Identidad Duplicado	\$48.900
REGISTRO CIVIL	Registro Civil de Nacimiento	\$0
	Registro Civil de Matrimonio	\$0
	Registro Civil de Defunción	\$0
	Copia Registro Civil	\$8.080

## Recomendaciones para el pago de sus tramites:

Se pagarán los tramites únicamente en Pesos Chilenos.
Se reciben unicamente consignaciones a nombre del: CONSULADO DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA, RUT: 61.980.100-8 BANCO BCI, CUENTA CORRIENTE NÚMERO 61696854
Los tramites deberán ser efectuados el mismo cuatrimestre de la tarifa pública.
No podrán efectuar consignaciones sin el previo cumplimiento de los requisitos.
Fijación de tarifas en Pesos Chilenos memorando ECLSTG No. 124, del 26 de diciembre de 2023.
La tasa de cambio será ajustada cuatrimestralmente (1 de enero, 1 de mayo y 1 de septiembre de cada año), o en el momento que el Banco Central de Chile reporte variación por encima de la publicada.
Aplica ley de redondeo Chile 2017; Moneda fuera de circulación son las de \$1 y \$5 CLP.
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nro. 1291- Antofagasta, Chile <a href="http://antofagasta.consulado.gov.co/">http://antofagasta.consulado.gov.co/</a> – Mail <a href="mailto:cantofagasta@cancilleria.gov.co">cantofagasta@cancilleria.gov.co</a>